



Resolución de Dirección **346 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Bladimir MARAGAÑO para participar de reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 296/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/12/2024

VISTO

La nota presentada por el Sr. Bladimir MARAGAÑO, representante del estamento de Estudiantes en el Consejo Superior por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de noviembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta, para asistir a Sesión Ordinaria N° 17-24 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta realizada el mismo día 14 de noviembre de 2.024.

Que no se emite Misión Oficial motivo de tomarse conocimiento del viaje sin anticipación previa.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Sr. MARAGAÑO presenta certificado de asistencia a la reunión mencionada, emitido por Secretaria del Consejo Superior, y pasajes debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$141.280,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$58.280,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasaje de ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonados al Sr. Bladimir MARAGAÑO, DNI N° 41.010.153, por asistir a Sesión Ordinaria N° 17-24 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta realizada el día 14 de noviembre de 2.024.

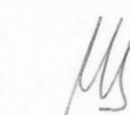
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$58.280,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$83.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.